



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2024

En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe, siendo las diez horas y diecinueve minutos del día 17 de mayo de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria presidida por la Excm. Sra. Doña Cristina Ayala Santamaría y con asistencia de todos los Concejales que forman la Corporación municipal.

ASISTENTES:

Cristina Ayala Santamaría	Alcaldesa-Presidenta
Andrea Ballesteros Palacios	Concejala-Portavoz
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez	Concejal
Borja Suárez Pedrosa	Concejal
Carlos Niño Pérez	Concejal
Carolina Álvarez Delgado	Concejala
César Barriada Herbosa	Concejal
José Antonio López Rodríguez	Concejal
Juan Manuel Manso Villalaín	Concejal
Milagros del Campo Cámara	Concejala
Yolanda Barriuso Munguía	Concejala
Fernando Martínez-Acitores Puig	Concejal-Portavoz
Ignacio Peña Robledo	Concejal
Marta Alegría Martínez	Concejala
Raúl Martínez Peña	Concejal
Daniel de la Rosa Villahoz	Concejal-Portavoz
Aida Estrella Paredes García	Concejala
Blanca Carpintero Santamaría	Concejala
Daniel Garabito López	Concejal
José María Romo Gil	Concejal
Josué Temiño Cantero	Concejal
Julián Vesga Calderón	Concejal
Julio César Arnaiz Hoyos	Concejal
María Dolores Ovejero Cámara	Concejala
Nuria Barrio Marina	Concejala
Sonia Rodríguez Cobos	Concejala
Virginia Escudero Renedo	Concejala



ASISTEN TAMBIÉN:

Javier Gallo Terán

Isidoro Aragón Sánchez

Ángel León Rodríguez

Vicesecretario -T.O.A.J.G.L.

Interventor General

Viceinterventor

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Francisco Javier Pindado Minguela

Secretario General del Pleno

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 8/2024/PLENO

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 19 de abril de 2024 y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de urgencia del Pleno celebrada el día 29 de abril de 2024.

1. Intervención de Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/942190

2. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/956019

Aprobadas por unanimidad, esto es, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular, los 4 concejales del Grupo VOX y los 12 concejales del Grupo Socialista, lo que hace un total de 27 votos favorables.

2. Secretaría Municipal. Referencia: 2/2023/CCOM-SEC

Dación de cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía número 2024005191 que modifica el Decreto número 2024003552, en lo relativo a las competencias de las Concejalías de Medio Ambiente y Sanidad.

1. Intervención de Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/965700

2. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/982750

El Pleno conoce el Decreto de Alcaldía número **2024005191**:

“Mediante Decreto de Alcaldía nº 2024003552 de fecha 27 de marzo, se llevó a cabo la última modificación del Decreto de Delegaciones nº 2023006683 (modificado a su vez por los Decretos nº 2023006743 y 2023006901).



Entre otras cuestiones, se modificaba en él las Delegaciones referidas a las materias “Medio Ambiente” y “Sanidad”, en el sentido de mantener las primeras a favor del Concejal D. Carlos Niño Pérez y asignar las segundas a favor de la nueva concejala Dña. Milagros del Campo Cámara.

Sucede que, sin pretender cambiar la denominación de dichas delegaciones, si ha parecido oportuno sustraer al ámbito de la materia “Sanidad” aquellas cuestiones referidas o vinculadas a los animales en general, para pasar a atribuírselas al ámbito de la materia “Medio Ambiente”, pues es criterio de esta Alcaldía entender que encaja mejor en dicho campo todas las cuestiones ligadas o concernientes a la biosfera municipal.

Es por ello que, en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Entender incluidas en la materia “Medio Ambiente”, delegada al Concejal D. Carlos Niño Pérez, aquellas competencias municipales referidas o vinculadas al mundo animal en general, hasta ahora incluidas en la materia “Sanidad”, ahora delegada a la Concejala Dña. Milagros del Campo Cámara.

SEGUNDO. - El resto de las determinaciones del Decreto de referencia permanecen idénticas.

TERCERO. - El presente Decreto se notificará personalmente a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los Concejales designados, se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre y se publicará en el “Boletín Oficial” de la Provincia, sin perjuicio de su plena efectividad desde el mismo momento de su firma.”

Abierto debate, intervienen la Sra. Paredes García, la Sra. Ballesteros Palacios y la Sra. Del Campo Cámara y los Sres. Niño Pérez y Romo Gil, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

3. Intervención de Dña. Aida Estrella Paredes García

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/987640

4. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1219440

5. Intervención de Dña. Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1228680

6. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1342079

7. Intervención de D. Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1345289

8. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1382420

9. Intervención de Dña. Aida Estrella Paredes García

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1392025

10. Intervención de Dña. Milagros Del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1419750

11. Intervención de Dña. Aida Estrella Paredes García

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1429650

12. Intervención de Dña. Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1436950

13. Intervención de Dña. Aida Estrella Paredes García

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1447509

14. Intervención de D. José María Romo Gil

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1459049

15. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1495849

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

3. Secretaría Municipal. Referencia: 2/2023/CCOM-SEC

Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía número 2024004478, designando nuevos Secretarios Delegados de Comisiones Informativas.

1. Intervención del Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1505420

2. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1517579

El Pleno conoce el Decreto de Alcaldía número **2024004478**:

“Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023007176, de 21 de julio de 2023, fueron designados Presidentes de Comisiones Informativas, Vicepresidentes de Comisiones y Consejos, así como Secretarios Delegados. Este Decreto modificado fue a su vez por los Decretos 10386/2023 y 12949/2023.

Los cambios habidos en la Sección de Industria, Comercio y Consumo, así como en la Sección de Transparencia y Participación, motivan una nueva delegación de la Secretaría de la Comisión de Participación Ciudadana, Distritos y Transparencia, de la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.



Los artículos 109 y 110 del Reglamento Orgánico Municipal facultan la delegación de las funciones de fe pública de las Comisiones y Consejos de Administración, a propuesta de sus titulares, a favor de los funcionarios de la propia Corporación municipal, actuando en tal concepto como Secretarios Delegados de aquellos.

Por Resolución n.º 2024003108, de 19 de marzo de 2024, se encomendaron al funcionario D. Hugo Calvo Gómez, técnico de Administración General, funciones del puesto de jefe de Sección de Industria, Comercio y Consumo.

Por Resolución n.º 2024004139, de 15 de abril de 2024, se nombró a D. Julio César Sedano Ruiz técnico de Administración General con carácter interino, tomando posesión ese mismo día del puesto de Adjunto-Jefe de Sección de la S. de Transparencia y Participación."

De conformidad con el referido régimen jurídico de aplicación, en uso de las competencias atribuidas a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar el Decreto de Alcaldía n.º 2023007176, de 21 de julio de 2023, por el cual fueron designados Presidentes de Comisiones Informativas, Vicepresidentes de Comisiones y Consejos, así como Secretarios Delegados en el sentido de delegar la Secretaría de las Comisiones Informativas que siguen en los siguientes funcionarios, sin perjuicio de que la suplencia de estos últimos, cuando corresponda, pueda ser asumida excepcional y ocasionalmente por otros funcionarios del Servicio o Sección correspondiente. Y todo ello a reserva de la función de asesoramiento legal a las Comisiones que corresponde en todo caso al Secretario General del Pleno, de su mera presencia puntual en las sesiones de las referidas Comisiones y Consejos, y sin perjuicio de las concretas avocaciones que puedan tener lugar, en cuyos casos los Secretarios Delegados citados actuarían como oficiales de actas.

- **Comisión de Participación Ciudadana, Distritos y Transparencia**
 - D. Julio César Sedano Ruiz (Secretaría)
- **Comisión de Desarrollo Económico e Innovación**
 - D. Hugo Calvo Gómez (Secretaría)
- **Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones**
 - D. Julio César Sedano Ruiz (Secretaría)

SEGUNDO. - Del presente Decreto **se dará cuenta al Pleno** de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre, **se notificará** personalmente a los designados, así como a los responsables administrativos de las correspondientes entidades y órganos, y **se publicará** en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma."

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.



4. Secretaría Municipal. Referencia: 2/2023/CCOM-SEC

Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía número 2024005497, por el que se modifica el Decreto de Alcaldía número 2023004478, sustituyendo al Secretario Delegado de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico e Innovación.

1. Intervención del Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1527980

2. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1543980

El Pleno conoce el Decreto de Alcaldía número **2024005497**:

“Mediante Decreto de Alcaldía nº 2023007176, de 21 de julio de 2023, fueron designados los Presidentes de Comisiones Informativas, Vicepresidentes de Comisiones y Consejos, así como Secretarios Delegados. Este Decreto fue modificado a su vez por los Decretos 2023010386, 2023012949 y 2024004478.

Los artículos 109 y 110 del Reglamento Orgánico Municipal facultan la delegación de las funciones de fe pública de las Comisiones y consejos de Administración, a propuesta de sus titulares, a favor de los funcionarios de la propia corporación municipal, actuando en tal concepto como Secretarios Delegados de aquellas.

Los cambios habidos en la Sección de Industria, Comercio y Consumo, derivados de la Resolución nº 2024005336, por la que se encomienda al funcionario D. Enrique Gómez Lobón funciones del puesto de jefe de Sección de Industria, Comercio y Consumo, motivan una nueva delegación de la Secretaría de la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación.

De conformidad con el referido régimen jurídico de aplicación, en uso de las competencias atribuidas a esta Alcaldía, se da cuenta del Decreto número 5497 eleva la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**:

PRIMERO.- Modificar el Decreto de Alcaldía n.º 2023007176, de 21 de julio de 2023, por el cual fueron designados Presidentes de Comisiones Informativas, Vicepresidentes de Comisiones y Consejos, así como Secretarios Delegados en el sentido de **delegar** la Secretaría de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico e Innovación en el funcionario D. Enrique Gómez Lobón, sin perjuicio de que la suplencia de estos últimos, cuando corresponda, pueda ser asumida excepcional y ocasionalmente por otros funcionarios del Servicio o Sección correspondiente. Y todo ello a reserva de la función de asesoramiento legal a las Comisiones que corresponde en todo caso al Secretario General del Pleno, de su mera presencia puntual en las sesiones de las referidas Comisiones y Consejos, y sin perjuicio de las concretas avocaciones que puedan tener lugar, en cuyos casos los Secretarios Delegados citados actuarían como oficiales de actas.

SEGUNDO. - Del presente Decreto **se dará cuenta al Pleno** de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre, **se notificará** personalmente al interesado, así como a los



responsables administrativos de las correspondientes entidades y órganos, y **se publicará** en el “Boletín Oficial” de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma.”

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

**5. Intervención General. Referencia: 2/2024/EJECTRIMPRES
Dación de cuenta de la Ejecución presupuestaria del Primer Trimestre del Ejercicio 2024.**

El Pleno conoce la ejecución presupuestaria del Primer Trimestre del Ejercicio 2024.

Para su exposición, toma la palabra por parte del Grupo Popular, el Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio, Sr. Manzanedo Gutiérrez, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención del Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1550250

2. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1557180

3. Intervención de D. Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1565050

Abierto debate, intervienen los Sres. Manzanedo Gutiérrez, Manso Villalaín y de la Rosa Villahoz, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1676000

5. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1680099

6. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1950509

7. Intervención de D. Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/1959930

8. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2299600

9. Intervención de D. Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2302750

10. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2475840

11. Intervención de D. Juan Manuel Manso Villaláin

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2478076

12. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2481204

13. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2482508

14. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2485828

15. Intervención de D. Juan Manuel Manso Villaláin

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2492080

16. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2533900

17. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2541219

18. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2757639

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

6. Grupos políticos. Referencia: 8/2024/PLENO

Proposición del Grupo Socialista para la dinamización de los locales comerciales vacíos en la ciudad de Burgos y del Programa "Burgos en casa".

Para su exposición toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Vesga Calderón, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

1. Intervención del Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2767719

2. Intervención de D. Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/2777750

3. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3137920

4. Intervención de D. Julián Vesga Calderón



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3142000

Daniel de la Rosa Villahoz, portavoz del Grupo Municipal de Concejales Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

DINAMIZACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES VACÍOS EN LA CIUDAD DE BURGOS Y DEL PROGRAMA “BURGOS EN CASA”

ANTECEDENTES

1. Respecto a los locales comerciales vacíos existentes en Burgos

Desde hace tiempo la ciudad de Burgos se enfrenta a un desafío significativo con la cantidad de locales comerciales vacíos, lo cual, junto a los altos precios de alquiler, obstaculiza la dinamización de nuestra vida urbana y la diversidad comercial. Es esencial adoptar un enfoque proactivo y multifacético para revertir esta tendencia y fomentar un ambiente urbano vibrante y accesible.

La vitalidad y el atractivo de Burgos dependen en gran medida de la calidad y accesibilidad de su infraestructura urbana. Al invertir en la mejora de nuestras calles, plazas y zonas peatonales, no solo embellecemos la ciudad, sino que también facilitamos un ambiente más acogedor y funcional para residentes y visitantes. Esta propuesta se centra en la transformación de la infraestructura urbana de Burgos, buscando incrementar su atractivo comercial y comunitario. Las actuaciones que planteamos son las siguientes:

1. **Censo y Registro de Locales Vacíos:** Implementar un censo detallado y un registro público de propietarios para facilitar la gestión y el uso estratégico de estos espacios.
2. **Fiscalidad:** El Ayuntamiento incentivará fiscalmente en el IBI e ICIO la rehabilitación de locales comerciales cerrados para su reapertura en aquellas zonas que previamente haya señalado como “centros comerciales abiertos de interés público”
3. **Fondos para Renovación y Rehabilitación:** Establecer una partida para una convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva que apoye la renovación estética y funcional de los locales para atraer nuevos negocios.
4. **Normativa de Mantenimiento:** Aplicar con rigurosidad la normativa que asegure la buena conservación de los locales vacíos, sus condiciones seguridad, salubridad y ornato en todo momento.
5. **Programa de Traspaso de Negocio:** Revisar el actual programa de traspaso de negocio. Comprobar si el actual modelo de gestión está dando buenos resultados e incorporar en caso de resultar necesario nuevos mecanismos, servicios y recursos.
6. **Tiendas Pop-Up y Mercados Temporales:** Facilitar iniciativas que permitan el uso temporal de locales vacíos, fomentando la innovación y diversidad comercial.
7. **Programa de Incubadoras de Negocios:** Transformar espacios en incubadoras para startups, con condiciones favorables y apoyo continuo. Como propuesta planteamos convenir estos usos con propietarios de locales privados y complementariamente que el Ayuntamiento cree un nuevo espacio dentro de las antiguas naves de RENFE en el entorno



de la Estación de la Ciencia y la Tecnología y/o a través de un nuevo centro de emprendimiento en alguna de las parcelas dotacionales del polígono industrial de Villalonquéjar IV.

8. **Arte en los Escaparates:** Reforzar la colaboración con artistas locales para que utilicen escaparates vacíos, enriqueciendo el paisaje urbano (esto se está desarrollando desde hace tiempo tanto por parte de la FEC como por parte de Zona G y Centro Histórico).
9. **Actividades Culturales y Sociales:** Convenir con propietarios de locales vacíos para que puedan utilizarse para actividades que fomenten el turismo y la vida comunitaria.
10. **Espacios Comunitarios y de Co-working:** Promover la creación de espacios colaborativos que beneficien a la comunidad y fomenten redes de trabajo.
11. **Estrategia de Comunicación y Marketing:** Lanzar una campaña para destacar los beneficios de invertir y comerciar en Burgos. (Aquí se podría colaborar con la Sociedad de Promoción).
12. **Mejora de Infraestructura y Servicios:** Invertir de manera continuada en la mejora de la infraestructura urbana para aumentar su atractivo comercial y comunitario.
13. **Plan de Acción Colaborativo:** Establecer una mesa de trabajo con el sector para garantizar la eficacia y el seguimiento de estas medidas.

Objetivos de las actuaciones propuestas:

1. **Fomentar la Interconexión entre Barrios:** Mejorar la conectividad de los distintos barrios para asegurar que los ciudadanos puedan desplazarse de manera eficiente y segura, disfrutando de todas las ofertas comerciales y culturales de la ciudad.
2. **Revitalización de Zonas Comerciales:** Invertir en las áreas que requieren una mayor atención, como las zonas comerciales envejecidas, para volver a ponerlas en el foco de la actividad económica y social.
3. **Promover el Uso de Espacios Públicos:** Transformar espacios públicos en zonas más atractivas y funcionales que inviten a la congregación y celebración de eventos comunitarios.

Detalles de la Implementación:

- **Mejora de las infraestructuras:** Ampliar y reparar las aceras para hacerlas accesibles a todos, incluyendo a personas con movilidad reducida, fomentando así una mayor afluencia peatonal y un entorno seguro para todos.
- **Iluminación y Mobiliario Urbano:** Instalar iluminación adecuada y mobiliario urbano moderno y funcional que mejore la experiencia del usuario y aumente la seguridad durante las horas nocturnas.
- **Señalización Efectiva:** Colocar señalización clara y atractiva que no solo guíe eficazmente a los visitantes, sino que también embellezca el entorno urbano.
- **Zonas Verdes y Peatonales:** Seguir ampliando las zonas peatonales en los centros comerciales abiertos con zonas verdes que proporcionen espacios de descanso y recreo y faciliten el comercio y la interacción social.

Beneficios Esperados:



- **Incremento en la Calidad de Vida:** Los burgaleses disfrutarán de una ciudad más accesible, segura y atractiva con más y mejores servicios.
- **Atracción de Nuevos Negocios y Turistas:** Una infraestructura mejorada atraerá inversiones y visitantes, lo que dinamizará la economía local.
- **Cohesión Comunitaria:** Al facilitar el acceso y disfrute de los espacios urbanos, se promueve la cohesión social y se fomenta un sentido de **pertenencia entre los residentes**.

2. Respecto a "Burgos en Casa"

Planteamos desarrollar una app móvil que funcione como directorio y escaparate digital de los comercios locales, con funciones de realidad aumentada para ver productos en el hogar de los clientes antes de comprar.

Proponemos aprovechar la plataforma colaborativa de comercio electrónico ya creada en Burgos durante la época de la pandemia (Burgosencasa.com) donde los negocios locales puedan vender juntos, compartiendo costos logísticos y de marketing.

En este punto hay que destacar el potencial que presenta esta plataforma (actualmente infrutilizada) y establecer desde el Ayuntamiento qué estrategias se podrían seguir para optimizar su uso y aumentar su impacto no sólo local sino también nacional.

Algunos datos a tener en cuenta de esta plataforma de venta on-line:

- Las cifras de la venta demuestran un crecimiento sostenido año pasando de los 334 pedidos del año 2022 a los 528 pedidos en el año 2023, lo que indica una tendencia positiva y un mercado en expansión. Esto muestra que hay una base sólida sobre la cual construir.
- Con casi 5.000 clientes, incluyendo una representación equitativa de hombres y mujeres, hay una gran oportunidad para personalizar y ampliar las estrategias de marketing dirigidas a diferentes segmentos.
- Con 265 vendedores, la plataforma se beneficia de una red de suministros diversa, que puede aprovechar para promociones cruzadas y estrategias de marketing conjunto.
- Un 98,12% de reseñas positivas es un indicador excelente de satisfacción del cliente y debe ser un punto focal en la publicidad y promoción de la plataforma.

En resumen, el objetivo es convertir a "Burgos en Casa" en un ecosistema de comercio en línea donde los clientes encuentren no solo una amplia variedad de productos sino también una experiencia de compra enriquecida y personalizada. Las acciones propuestas se centran en mejorar la funcionalidad y usabilidad de la plataforma, al tiempo que se impulsa el marketing y la fidelización para asegurar un crecimiento sostenido del número de clientes y pedidos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta esta PROPOSICIÓN ante el Pleno y la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:



- 1. Abordar la elaboración y aprobación del IV Plan de Comercio de Proximidad de la Ciudad de Burgos incorporando entre otras, estas actuaciones.**
- 2. Incorporar las partidas necesarias para financiar dichas actuaciones en el proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Burgos para 2025.**

Abierto debate, intervienen los Sres. Martínez Peña, Barriada Herbosa, Vesga Calderón y Arnaiz Hoyos, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

5. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3257560

6. Intervención de D. Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3269870

7. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3335722

8. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3336900

9. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3338969

10. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3346425

11. Intervención de D. Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3353098

12. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3355706

13. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3362250

14. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3365682

15. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3367514

16. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3379946

17. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3441162

18. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3444714

19. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3484233

20. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3496226

21. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3502665

22. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3505500

23. Intervención de D. Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3518099

24. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3519996

25. Intervención de D. Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3535676

26. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3597389

27. Intervención de D. César Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/3602170

28. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4116450

29. Intervención de D. Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4121590

30. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4211619

31. Intervención de D. Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4222539

32. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4231800



33. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4322240

34. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4348160

35. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4423050

36. Intervención de D. Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4427850

37. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4591920

38. Intervención de D. César Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4596400

39. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4711020

40. Intervención de D. Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4713850

41. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4840189

42. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4877420

43. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4917360

44. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4927060

45. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4929730

46. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4933390

Aprobado por unanimidad, con el voto a favor de los 11 concejales del Grupo Popular, los 4 concejales del Grupo VOX y los 12 concejales del Grupo Socialista, lo que hace un total de 27 votos favorables.



7. Grupos políticos. Referencia: 8/2024/PLENO

Proposición del Grupo Socialista para una mayor transparencia, fiscalización y control en el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Para su exposición toma la palabra la concejala del Grupo Socialista, Sra. Carpintero Santamaría, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

1. Intervención del Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4945980

2. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4956520

3. Intervención de Dña. Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/4959250

Daniel de la Rosa Villahoz, portavoz del Grupo Municipal de Concejales Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL INSTITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA

ANTECEDENTES

El Instituto Castellano y Leonés de la Lengua se constituyó el 7 de abril del año 2000 en el Claustro del Monasterio de Santo Domingo de Silos. En la firma del acta fundacional, además de la Junta de Castilla y León, quedarían integrados los ayuntamientos de las nueve capitales de provincia de la Comunidad, las diputaciones provinciales, las corporaciones locales de Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Ponferrada, San Andrés de Rabanedo y Medina del Campo, además de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid y la Cámara de Comercio e Industria de Burgos. No obstante, varias de las instituciones fundacionales han ido abandonando el Patronato. Primero lo hicieron los Ayuntamientos de León y Ponferrada hace ya trece años, el año pasado el Ayuntamiento de Ávila, y a principios de este mes de mayo el Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

El Instituto de la Lengua arrancó con un presupuesto inicial de 14,5 millones de pesetas y, una vez en marcha, su actividad incluiría la organización de congresos, exposiciones, certámenes, grupos de trabajo, edición de libros y labores de investigación. Sin embargo, la constitución formal de su Patronato se concretó el 11 de diciembre de 2001 en la Casa de Cultura de la localidad burgalesa de Salas de los Infantes con la presencia de treinta instituciones, órgano que preside el consejero de Cultura y que nombra director del Instituto a Gonzalo Santonja, que toma posesión del cargo el 30 de abril de 2002.

En un primer momento y mientras se acondicionaba el Palacio de la Isla para albergar el Instituto, éste encuentra acomodo en el Monasterio de San Agustín, cuyo titular es la Diputación Provincial de Burgos hasta que en el año 2005 se trasladó definitivamente al Palacio de la Isla.

La Fundación del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua tiene como finalidad esencial difundir y promover el uso y conocimiento del idioma español además de promover y apoyar la formación del profesorado español en todos los grados de enseñanza.

La realidad es que 20 años después desde que el Instituto de la Lengua y su Fundación echaran a andar, los resultados obtenidos distan mucho de los objetivos que se marcaron. Si revisamos las memorias anuales, los contratos, publicaciones, etc. que se han producido en este tiempo (al menos hasta donde ha podido comprobar este grupo municipal), es evidente que no se han desarrollado buena parte de las actividades que se establecieron dentro de los propios estatutos de la Fundación.

Un ejemplo muy evidente es la atracción de estudiantes para el aprendizaje del español en Castilla y León, que salvo en la ciudad de Salamanca y no por mérito del Instituto es prácticamente nula. La realidad es que el proyecto cultural y académico del Instituto le es ajeno a la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Ni que decir tiene ya en clave de ciudad, que el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua no ha conseguido en todo este tiempo promocionar suficientemente a Burgos como cuna del castellano, divulgar el origen del español en nuestra provincia, ni conseguir que Burgos se convierta en una de las principales referencias en España para el aprendizaje de la lengua castellana.

Sucede además que en los últimos tres años existe una ausencia total de transparencia desde el propio patronato. Las memorias de los años 2021, 2022 y 2023 no están publicadas, tampoco los presupuestos de 2023 y 2024, tampoco aparecen en la plataforma de contratación del sector público los contratos menores desde el primer trimestre de 2022, ni ningún procedimiento abierto de licitación desde julio de 2022.

Resulta del todo anómalo que Patronato decidiera en junio de 2021 por amplia mayoría de los patronos la creación de un comité asesor, para sustituir la figura del director. En cambio, el gerente del instituto (otra figura diferente a la del director), responsabilidad que ostentaba Alejandro Sarmiento, actual director general de Promueve Burgos, nada hace al respecto del mandato del Patronato sobre la creación de dicho comité asesor hasta su salida en julio de 2022. Ya en diciembre de 2022, la Vice-Consejera de acción Cultural de la Junta de Castilla y León, Mar Sancho, como presidenta del Patronato, propone una modificación de estatutos para fusionar la figura de director y gerente. Esta figura, la del director-gerente del Instituto, sigue vacante desde la salida de Sarmiento como gerente hace casi dos años y la de Santonja como director desde el mes de febrero de 2022 para ser nombrado Consejero de Cultura de la Junta de Castilla y León

Llegados a este punto nos preguntamos quién gestiona y/o dirige el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. La respuesta: Nadie. No hay ni director ni gerente. Suponemos que es la actual Vice-Consejera la que siguiendo instrucciones del Consejero es la que toma las decisiones, aunque estas no sean sus funciones estatutarias como presidenta del Patronato.



Y por si fuera poco estos últimos días ha trascendido a través de los medios de comunicación que el consejero de Cultura de la Junta de Castilla y León, Gonzalo Santonja, se contrató a sí mismo como “director científico” para poder compatibilizar su trabajo en la Universidad Complutense con el de director del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y recibir un sueldo. https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/politica/junta-castilla-leon-advirtio-instituto-lengua-facturas-santonja-contratarse-si-no-legales_1_11351228.html

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta esta PROPOSICIÓN ante el Pleno y la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Que el Ayuntamiento de Burgos, como patrono del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, exija a su Presidenta la relación de todos los pagos realizados por este desde 2021 hasta la fecha, sus correspondientes facturas y expedientes.**
- 2. Que se solicite a la Presidenta del Patronato que convoque una reunión extraordinaria del mismo para informar a todos los patronos sobre cómo se está realizando su gestión ordinaria, además de trasladar toda la información relacionada sobre los procesos de licitación realizados desde 2021, así como la relación de contratos menores.**
- 3. Que una vez el Ayuntamiento de Burgos obtenga esta información, se dé traslado al Consejo de la Gerencia Municipal de Cultura para que se valore y se adopten los acuerdos oportunos en relación al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.**

Abierto debate, intervienen las Sras. Carpintero Santamaría, Alegría Martínez y Ballesteros Palacios, tal como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

4. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/5207590

5. Intervención de Dña. Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/5211630

6. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/5533850

7. Intervención de Dña. Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/5537840

8. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6023010

9. Intervención de Dña. Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6028779

10. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6557750

11. Intervención de Dña. Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6562422

12. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6568110

13. Intervención de Dña. Marta Alegría Martínez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6569999

14. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6571678

15. Intervención de Dña. Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6579159

16. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6598300

17. Intervención de Dña. Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6600207

18. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6601695

19. Intervención de Dña. Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6602959

20. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6736130

21. Intervención de Dña. Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6742000

22. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6840275

23. Intervención de Dña. Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6842588

24. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/6864100

Rechazada por mayoría absoluta, esto es con el voto en contra de los 11 concejales del Grupo Popular y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 15 votos desfavorables, el voto a favor de los 12 concejales del Grupo Socialista y ninguna abstención.



8. Grupos políticos. Referencia: 8/2024/PLENO

Proposición del Grupo Socialista para la constitución de una Comisión especial para el proceso de disolución de los Consorcios.

Para su exposición toma la palabra el concejal del Grupo Socialista, Sr. Arnaiz Hoyos, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:

Daniel de la Rosa Villahoz, portavoz del Grupo Municipal de Concejales Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes. El Ayuntamiento de Burgos está afrontando, mediante el procedimiento especial de sucesión universal, la disolución de los Consorcios de la Variante Ferroviaria y Villalónquejar en su día constituidos como entes instrumentales de la administración local. El procedimiento de disolución con sucesión universal se encuentra regulado por la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en sus art. 97 y 118 a 127.

EL artículo 97 de la LRJSP, relativo a la extinción de estas entidades prevé la posibilidad de un régimen extintivo especial: La cesión e integración global de activos y pasivos a la Administración de adscripción con subrogación de esta en todas las relaciones jurídicas que tuviera el organismo público, en este caso el Consorcio, con sus acreedores y deudores.

De modo más específico, el artículo 127.5 de meritada norma establece que: *“Las entidades consorciadas podrán acordar, con la mayoría que se establezca en los estatutos, o a falta de previsión estatutaria por unanimidad, la cesión global de activos y pasivos a otra entidad del sector público jurídicamente adecuada con la finalidad de mantener la continuidad de la actividad y alcanzar los objetivos del consorcio que se extingue. La cesión global de activos y pasivos implicará la extinción sin liquidación del consorcio cedente”*.

De la comunión de ambos preceptos se puede colegir que el Ayuntamiento quedará subrogado automáticamente en todas las relaciones jurídicas que tuviera el Consorcio con sus deudores y acreedores, tanto de carácter principal como accesorias, a la fecha de adopción del acuerdo de disolución, incluyendo los activos y pasivos sobrevenidos.

Es de señalar que, si bien esta subrogación por título de sucesión universal no genera la alteración sustantiva o extinción de las obligaciones contractuales persistentes entre los Consorcios y terceros al momento de la disolución, la misma intervención del Ayuntamiento como nuevo sujeto titular de los derechos y obligaciones arrastrados por la subrogación sucesoria cualifica y determina, de modo imperativo, la aplicación y observancia del Derecho público como nuevo marco jurídico regulador de citadas relaciones jurídicas.



La disolución con sucesión universal como un proceso. La disolución con sucesión universal no es un acto jurídico instantáneo, sino un proceso que culmina con la extinción de la personalidad jurídica de los entes. Como tal proceso, desde el momento de inicio del expediente (en este caso Acuerdo plenario), hasta el momento de definitiva extinción mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública extintiva, el expediente discurre por distintas fases como son (enunciativa y no limitativamente):

1. Actuaciones previas. Confección por el Consorcio de los informes antecedentes que sean necesarios para su traslado al Ayuntamiento a fin de que éste pueda contar con la información basal necesaria para redactar el proyecto de disolución. Además, con carácter previo, deberá firmarse con las entidades financieras una novación contractual de todos los créditos para su acomodo a la legislación pública de modo que la subrogación por sucesión universal no genere su nulidad sobrevenida.
2. Elaboración por el Ayuntamiento del proyecto de cesión global de activos y pasivos con memoria, inventario, balances, situación crediticia y financiera, etc.
3. Redacción de los Informes municipales preceptivos que sean necesarios. Parecen indispensables los de Secretaría General, Titular de la Asesoría Jurídica, Interventor General, Titular de Órgano de Gestión Tributaria y TAG de Urbanismo.
4. Traslado de lo actuado a las Comisión Informativas del Pleno de Hacienda y Patrimonio y al Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo para su dictamen.
5. Adopción por el Pleno del Ayuntamiento del acuerdo de disolución por sucesión universal.
6. Publicación en el BOP (art. 97.1) y traslado al Consorcio.
7. Acuerdo de los miembros del Consorcio (artículo 127.5 de la LRSP y 49 de los Estatutos).
8. Otorgamiento de escritura pública de disolución-extinción del consorcio una vez transcurrido el plazo de publicación (art. 97.4).

La monitorización del proceso. Dada la singularidad de la actuación (ajena a la operativa corriente municipal), y la relevancia económica y patrimonial del expediente sucesorio (200 millones de euros en deuda financiera y decenas de activos inmobiliarios afectados), se hace aconsejable la creación de una comisión mixta especial que monitorice la tramitación del proyecto de disolución, sirviendo de órgano de ordenación del proceso y coordinación de las diferentes áreas municipales intervinientes en el expediente.

En atención a que el expediente transitará por las materias que afectan a urbanismo, hacienda-patrimonio, intervención secretaría y, acaso tesorería, la comisión especial monitora, debería formarse con la representación política gemelar a la plenaria en número de 3 (PSOE) + 3 (PP) + 1 (VOX), y con asistencia técnica de todas las secciones nombradas.

Tareas a realizar por la Comisión especial monitora, a expensas de las que se puedan añadir al momento de constitución, o se revelen necesarias durante el proceso:



1. Aprobación de la propuesta para la de sucesión universal por disolución de los consorcios.
2. Aprobación de la Auditoría de la documentación que haya trasladado la oficina gestora de los Consorcios (FCB).
3. Aprobación del expediente de cesión global de activos y pasivos con memoria, inventario, balances, situación crediticia y financiera, etc.

Aprobación del dictamen de acuerdo de disolución con incorporación de los preceptivos informes emitidos por los habilitados nacionales.

Régimen Jurídico. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOPBUR-2012-06195) establece en su CAPÍTULO IV la posibilidad del Pleno de acordar la constitución de – COMISIONES ESPECIALES. Véase:

Artículo 87. 1. El Pleno, a propuesta del Alcalde o de un tercio al menos del número legal de Concejales, podrá acordar la creación de otras Comisiones Especiales para fines especiales o de colaboración con otras Administraciones Públicas, seguimiento de asuntos, control y fiscalización, investigación, gestión o cualquier asunto de interés municipal.

2. Las Comisiones Especiales a que se refiere este artículo tendrán carácter extraordinario y se constituirán para su cometido, extinguiéndose una vez finalizado.

3. En la composición de las Comisiones Especiales se tendrá en cuenta el principio de representación política del Ayuntamiento.

4. Si la comisión de investigación, o el resto de comisiones, fuera propuesta por la tercera parte del número legal de Concejales será incluida en el orden del día del próximo Pleno ordinario al de su presentación, para su debate y aprobación en su caso.

En pocas ocasiones se va a dar una circunstancia de tan excepcional relevancia que justifique la creación de una comisión especial como la que acontece con la disolución de los consorcios bajo el procedimiento especial de sucesión universal. El Ayuntamiento ha de ser extremadamente cuidadoso y pulcro en la consumación del propósito afrontado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta esta PROPOSICIÓN ante el Pleno y la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- **Constituir una comisión especial de las reguladas en el Capítulo IV de ROF municipal (art. 87 y ss.) con el fin específico de afrontar y monitorizar el proceso de disolución de los Consorcios de la Variante Ferroviaria y Villalonquéjar, y con vigencia hasta la aprobación del dictamen de disolución que habrá de elevarse al Pleno.**

Abierto debate, intervienen los Sres. Arnaiz Hoyos, Peña Robledo y Manso Villalaín, tal como consta en la video acta que se reproduce a continuación:



3. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/7092460

4. Intervención de D. Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/7098490

5. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/7251770

6. Intervención de D. Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/7257000

7. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/7750630

8. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/7754410

9. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8220025

10. Intervención de D. Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8241670

11. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8303819

12. Intervención de D. Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8307360

13. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8451234

14. Intervención de D. Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8452721

15. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8466719

16. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8469230

17. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8617800



18. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8621640

19. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8629069

Rechazada por mayoría absoluta, esto es con el voto en contra de los 11 concejales del Grupo Popular y los 4 concejales del Grupo VOX, lo que hace un total de 15 votos desfavorables, el voto a favor de los 12 concejales del Grupo Socialista y ninguna abstención.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

9. Secretaría Municipal. Referencia: 8/2024/PLENO

Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por las Concejalías Delegadas, en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno Local, que van desde el pasado día 12 de abril hasta el 9 de mayo de 2024.

1. Intervención del Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8644000

2. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8657299

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por las Concejalías Delegadas, en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno Local, que van desde el pasado día 12 de abril hasta el 9 de mayo de 2024.

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

10. Secretaría Municipal. Referencia: 8/2024/PLENO

Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería, que van desde el pasado día 12 de abril hasta el 9 de mayo de 2024.

1. Intervención de Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8667159

2. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8680079

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por el Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería, que van desde el pasado día 12 de abril hasta el 9 de mayo de 2024.

Se da cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

RUEGOS:



Abierto debate, intervienen los Sres. de la Rosa Villahoz, Temiño Cantero y Arnaiz Hoyos y las Sras. Ayala Santamaría, Barrio Marina y Paredes García, con el detalle que queda recogido en la videoacta que se reproducen a continuación:

1. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8684270

2. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8691270

3. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8778950

4. Intervención de D. Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8815530

5. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8900110

6. Intervención de Dña. Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8902750

7. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8980480

8. Intervención de D. Julio César Arnaiz Hoyos

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/8994198

9. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9057920

10. Intervención de D. Ignacio Peña Robledo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9061739

11. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9065550

12. Intervención de Dña. Aida Estrella Paredes García

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9076490

13. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9138170

14. Intervención de Dña. Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9142357



PREGUNTAS:

Abierto debate, intervienen los Sres. de la Rosa Villahoz, Temiño Cantero, Niño Pérez, Garabito López, Vesga Calderón, López Rodríguez y Martínez Peña y las Sras. Ayala Santamaría y Escudero Renedo, con el detalle que queda recogido en la videoacta que se reproducen a continuación:

1. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9150950

2. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9160125

3. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9275250

4. Intervención de D. Daniel de la Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9291823

5. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9293559

6. Intervención de D. Josué Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9835585

7. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9905170

8. Intervención de D. Carlos Niño Pérez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9930790

9. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9960370

10. Intervención de Dña. Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/9965454

11. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10032888

12. Intervención de D. José Antonio López Rodríguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10035974

13. Intervención de Dña. Virginia Escudero Renedo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10064360



14. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10075789

15. Intervención de D. Daniel Garabito López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10079046

16. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10177950

17. Intervención de D. Julián Vesga Calderón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10202150

18. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10260290

19. Intervención de D. Raúl Martínez Peña

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10264990

20. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10307818

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Habiendo finalizado el Pleno, dentro del turno de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, intervienen los siguientes Sres/as: Sra. Cabrero Antón, Sr. Núñez Barrios y Sra. Suárez Bárcena, tal y como consta en la videoacta que se reproduce a continuación:

20. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10307818

21. Intervención del Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10315066

22. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10320386

23. Intervención de Dña. María del Pilar Cabrero Antón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10327829

24. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10366270

25. Intervención de D. Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10372579



26. Intervención de Dña. María del Pilar Cabrero Antón

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10429889

27. Intervención de D. Juan Manuel Manso Villalaín

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10433622

28. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10440174

29. Intervención del Sr. Vicesecretario

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10449190

30. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10457093

31. Intervención de D. José Omar Núñez Barrios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10472120

32. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10609320

33. Intervención de Dña. Milagros del Campo Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10616370

34. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10684170

35. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10686600

36. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10821190

37. Intervención de Dña. Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10824173

38. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10857250

39. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10860950

40. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10862726

41. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10864279

42. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10867670

43. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/10998885

44. Intervención de D. Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11004670

45. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11017462

46. Intervención de D. Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11019846

47. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11021574

48. Intervención de D. Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11024206

49. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11040159

50. Intervención de D. Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11052501

51. Intervención de Dña. María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11056918

52. Intervención de D. Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11061574

53. Intervención de Dña. Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2024_05_17/1637/11065366

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13:09, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

